



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGUALR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-01-2015-00165-00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : BELLARMINA CHARRASQUIEL FLOREZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con solicitud de sustitución de poder formulada por la apoderada general del Banco Agrario, Doctora SANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ, al Doctor LEOPOLDO BERNARDO MARTINEZ LORA. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretario



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021) Auto. N° 0271

Vista la nota Secretarial que antecede y en consideración a lo dispuesto por el artículo 75 del Código General del Proceso, este Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: Acéptese la sustitución del poder presentada por apoderada general del Banco Agrario Doctora SANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ.

SEGUNDO: En consecuencia, téngase al Doctor LEOPOLDO BERNARDO MARTINEZ LORA como apoderado de la parte ejecutante; conforme al documento presentado ante esta judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80f737c23547ac5f63a055dc37d9f4add71d385aa407fa88ece2bc022e2b60dd

Documento generado en 26/04/2021 08:08:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>